

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 73.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Ángel Montes Cabrera.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.121,46 euros.

Mérida, a 8 de enero de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 13 de enero de 2003, por el que se notifica a D. Francisco Ávila Romero Resolución del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativo al procedimiento de revocación de la ayuda concedida.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al Interesado, D. Francisco Ávila Romero, de la resolución recaída en el Expediente 1087-02-188, sobre revocación de ayuda para la realización de estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros durante el año 2001, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 24 de octubre de 2002, cuya parte dispositiva dice:

RESUELVO: Revocar la ayuda, que por importe de 991,67 euros, ha sido concedida a D. Francisco Ávila Romero, conforme a la Orden de 29 de agosto de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas para estancias breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros durante el año 2001.

En caso de acordarse definitivamente la revocación de la ayuda, no debe proceder a efectuar el reintegro de la cantidad de

991,67 euros, y si procede, de los intereses legales, así como la exigencia de los intereses de demora desde el momento del abono de la ayuda, hasta que se le comunique la forma y el plazo por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

Se ordena que la presente resolución sea notificada al Interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación de la resolución, o, Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la notificación de la resolución. No obstante el Interesado podrá interponer aquellos que estime pertinente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, D. Luis Millán Vázquez de Miguel.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de enero de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Restauración murallas zona Higuerita, en Plasencia”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.